



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN DENTRO  
DEL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II**

**“OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN SEMAFÓRICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE, SEÑALIZACIÓN, ARBORIZACIÓN, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, MUROS DE CONTENCIÓN, SUBDRENES Y SEGURIDAD VIAL DE LA CALLE LA FLORESTA ENTRE CAMINO A LAZARETO Y GRAHAM BELL.”**

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES  
(GRUPO 5)**

Siendo las 12h00 del día 22 de octubre de 2018 en la sala de sesiones de la Unidad ejecutora de Proyectos del GAD Municipal del Cantón Cuenca, se reúnen los miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa “Barrio Para Mejor Vivir Fase II” GRUPO 5, la misma, que se encuentra integrada por el Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso como Delegado del Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca y Presidente de la misma, el Ing. José Arias Carrillo en su calidad de Director General de la Dirección de Compras Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca y el Ing. Carlos Enrique Cordero Peña en su calidad de Director General de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca.

De esta manera, una vez que se ha constatado el quórum el Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso da la bienvenida a los Miembros de la CAEA, y a los integrantes de la subcomisión de apoyo y declara instalada la sesión. Se pone a consideración de los Miembros de la CAEA el siguiente orden del día para su aprobación:

**PUNTO UNO:** Análisis y resolución sobre el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la contratación de las **“OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN SEMAFÓRICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE, SEÑALIZACIÓN, ARBORIZACIÓN, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, MUROS DE CONTENCIÓN, SUBDRENES Y SEGURIDAD VIAL DE LA CALLE LA FLORESTA ENTRE CAMINO A LAZARETO Y GRAHAM BELL”**, documento presentado por los miembros de la subcomisión de apoyo.

**PUNTO DOS:** Varios.

Los Miembros de la CAEA manifiestan su conformidad y aprueban el orden del día antes indicado por unanimidad y deciden empezar a tratar cada uno de los puntos.

**PUNTO UNO:** Análisis y resolución sobre el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la contratación de las **“OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN SEMAFÓRICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE, SEÑALIZACIÓN, ARBORIZACIÓN, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES,**

*IV*



**MUROS DE CONTENCIÓN, SUBDRENES Y SEGURIDAD VIAL DE LA CALLE LA FLORESTA ENTRE CAMINO A LAZARETO Y GRAHAM BELL**", documento presentado por los miembros de la subcomisión de apoyo.

Los integrantes de la subcomisión de apoyo, ponen en conocimiento de los Miembros de la CAEA el resultado de la evaluación preliminar, el cual, es revisado exhaustivamente y es aprobado por los Miembros de la CAEA.

De acuerdo a la información recibida en el informe de la subcomisión de apoyo y la posterior verificación de los Miembros de la CAEA, determinan que es necesario solicitar convalidaciones de errores al siguiente participante:

**"OFERENTE: ING DAVID SANTIAGO LOPEZ JERVES**

**OBSERVACIONES DE LA OFERTA**

**1.3 Situación financiera**

*Dentro de la evaluación de la capacidad económico-financiera del oferente y en función de la información financiera presentada como respaldo para el cálculo de los índices financieros, se solicita la presentación del Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2017, último ejercicio fiscal exigible. La información financiera presentada se encuentra con corte al 30 septiembre de 2018*

*Así mismo se solicita se realice la corrección del cálculo de los índices financieros, conforme la información financiera que concierne al período fiscal exigible.*

**OFERENTE: CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CIA. LTDA.**

**OBSERVACIONES DE LA OFERTA**

**1.3 Situación financiera**

*Dentro de la evaluación de la capacidad económico-financiera del oferente y en función de la información financiera presentada como respaldo para el cálculo de los índices financieros y verificación de patrimonio presentado por la compañía, se solicita se aclare la información presentada, ya que existe diferencia entre los saldos de las cuentas en el Estado de Situación Financiera y la Declaración del Impuesto a la Renta por el mismo período fiscal.*

*Así mismo se solicita se realice la corrección del cálculo de los índices financieros, conforme la información financiera que concierne al período fiscal exigible.*

**1.9 Personal Técnico propuesto para el proyecto**

*Especialista ambiental: para la experiencia mínima solicitada el profesional presenta la siguiente documentación:*

*[Handwritten signature and initials]*



- *Certificado emitido por el Director Distrital del Azuay del MTOP con fecha 24 de noviembre del 2017, en el cual se indica que la Profesional actuó en calidad de Residente Ambientalista en el Proyecto de la construcción y ampliación de la Av. Ordoñez Lasso, especificándose un porcentaje de avance físico de 83.6%. En los pliegos del proceso, se especifica: "4.1.4.3 Especialista Ambiental: ... Serán válidos certificados o actas conferidas por autoridad competente. La experiencia se acreditará únicamente en obras concluidas."*

*En los pliegos del proceso se especifica:*

#### **4.1.4.3 Especialista Ambiental**

*"Deberá ser Ingeniero Ambiental u otra profesión afín que cuente con especialidad o cuarto nivel en temas ambientales, registrado en el Senescyt y con licencia emitida por el Ministerio del Ambiente. Para este proyecto el Especialista Ambiental deberá acreditar como experiencia haber realizado actividades de control y mitigación ambiental en los últimos 5 años en al menos una obra de vialidad, en la cual haya participado por un mínimo de tres meses.*

*Serán válidos certificados o actas conferidas por autoridad competente. La experiencia se acreditará únicamente en obras concluidas."*

*Por este motivo, se solicita se aclare la información presentada en el "certificado emitido por el Director Distrital del Azuay del MTOP, en el cual se indica que la Profesional actuó en calidad de Residente Ambientalista en el Proyecto de la construcción y ampliación de la Av. Ordoñez Lasso" con información actualizada."*

El Presidente de la CAEA solicita al Secretario que proceda a notificar a los participantes con los requerimientos de convalidación antes señalados a la dirección de correo electrónico que consta en la oferta presentada; así como también, que la presente acta sea publicada en la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Las convalidaciones requeridas deberán ser presentadas en sobre cerrado desde el día martes 23 de octubre de 2018 hasta el día jueves 25 de octubre de 2018 hasta las 18H00, en el horario de 8H00 a 13H00 y de 15H00 a 18H00 en la Dirección General de Compras Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca, ubicada en la calle Mariscal Sucre entre Benigno Malo y Luis Cordero edificio municipal 7mo piso.

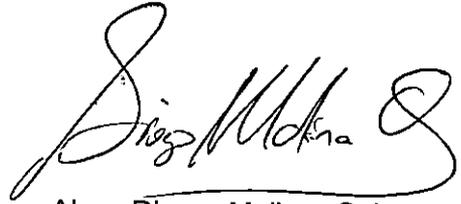
Siendo las 12H50 y sin tener otro tema que tratar, el Presidente de la CAEA declara concluida la sesión.

Ing. Alvaro Vintimilla Valdivieso  
**PRESIDENTE**

Ing. Carlos Cordero Peña  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Ing. Jose Atlas Carrillo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Abg. Diego Molina Ochoa  
**SECRETARIO**